

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 26431
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de septiembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3592 de fecha 05.07.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios del Sr. Carlos Alberto Rojas Zúñiga, RUT N° 13.344.691-5, para realizar servicio de amplificación para ceremonia de entrega de recursos de los Fondos Concursables Municipales 2012 en las temáticas de Deportes, Juntas de Vecinos y Culturales que se realizará el lunes 10.09.2012 a partir de las 19:30 hrs. en la sede comunitaria de Santa Amalia ubicada en Calle Caupolicán s/n por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido, atendiendo a la importancia de la actividad señalada y a la inexistencia de este servicio en el Municipio de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 07.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Carlos Alberto Rojas Zúñiga, RUT N° 13.344.691-5, con domicilio en Población Los Copihues N° 42 El Abra de la comuna de Requínoa, n para realizar servicio de amplificación para la ceremonia de entrega de recursos de los Fondos Concursables Municipales 2012 en las temáticas de Deportes, Juntas de Vecinos y Culturales, que se realizará el lunes 10.09.2012 a partir de las 19:30 hrs. en la sede comunitaria de Santa Amalia ubicada en Calle Caupolicán s/n por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido, atendiendo a la importancia de la actividad señalada y a la inexistencia de este servicio en el Municipio de Requínoa.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 004 "Prestación de servicios comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/PCS/mzs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)